



# Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría			
Circular Informativa	Área	TEMA	
101-2020	SOCIEDADES	PRÓRROGA AL MANDATO DE ASOCIADOS, ADMINISTRADORES Y FISCALIZADORES DE ASOCIACIONES CIVILES	
Norma		Publicación	Fecha
RESOLUCIÓN GENERAL (IGJ) 18/2020		B. O.	29/04/2020

**Art. 1** - Prorróganse los mandatos de los miembros de los órganos de gobierno, administración y fiscalización de las asociaciones civiles controladas por esta Inspección General de Justicia cuyos vencimientos operaron u operen a partir de la entrada en vigencia del DNU 297/2020 y mientras dure la misma, por el término de ciento veinte días a partir de la publicación de la presente, prorrogables en caso de subsistir la situación de emergencia.

**Art. 2** - Exceptúase de lo precedentemente dispuesto a las entidades que desearan elegir autoridades de acuerdo a lo normado por la resolución general (IGJ) 11/2020 y se resultare oficializada solo una lista de candidatos a los órganos electivos.

**Art. 3** - Dispóngase que los procesos electorales que resultaren postergados en virtud de lo dispuesto en el artículo 1 de la presente, deberán recomenzar una vez finalizado el período de excepción y realizarse la elección de autoridades en la primera asamblea que se convoque, en la cual -además- deberá precisarse la fecha concreta de finalización de los mandatos de quienes resulten electos.

**Art. 4** - La presente entrará en vigencia a partir de su publicación.

**Art. 5** - De forma.